¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 7 DE JUNIO DE 1836. (NO 3,901.

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

Aviso al Publico.

El Sr. TOMAS WILLIAMS, Maestro Botero de Londres, y ahora residente en la casa No. 46, calle de la Piedad, en esta ciudad.

Otra vez se toma la libertad de avisar à sus amigos y al público en general, que las botas de su fábrica por costura, calidad y materiales son de primera clase, y que las que antes ha vendido á 50 pesos ahora las puede ofrecer á 35 pesos. Así mismo avisa que el gran surtido de zapatos de hombre fabricados en Londres que tenia en su fábrica, y que eran vendidos á 11 pesos, los puede ofrecer al precio de 10 pesos el par

Zapatos abotinados fuertes con suelas dobles de la misma fábrica para Invierno á 18 ps. par.

Botas á lo Wellington para niños á 20 pesos el par.

Se remontan botas à 25 pesos.

Cualquiera órden será obedecida con la mayor puntualidad

SE NECESITAN

En la misma casa algunos aprendices.

m18 tfc

Aviso.

ZAPATOS de primera clase para uso de hombres, recien sacados en el alma cen calle de Maypú No. 59.

Abotinados á 16 pesos.
De 2 suelas á 14 id.
Zapatillas á 12 id. el par.

m31 15c

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA,
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

Precio $5.

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by a dozen or gross

Avis à Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ni ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 80 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresse; á toute heure de la journée.

Ley de Aduana
PARA 1836.

—

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la Memoria se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas sin necesidad de tener los originales á la vista.

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 8 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

Adviértese que no quedan sino mus pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

AVISO.
De un surtido de paños.

SE acaba de sacar un surtido muy completo de paños muy finos, su surtido de colores todos son de moda, para ropas hechas, á los precios mas acomodados que en ninguna parte se podrán tomar, y es como sigue:

Paños de lo mejor de diferentes colores &c.	- - - -	- - -		$30
Id.	id.	id.	id.	28
Id.	id.	id.	id.	26
Id.	id.	id.	id.	24
Id.	id.	id.	id.	22
Id.	id.	id.	id.	20
Id. negros entre-finos	- - - -			18
Id. id.	id. - - - - -			16
Id. de Dama para capas de Sras.				14

Se encuentra tambien un surtido de pantalones de paño finos trabajados de medida, de todos colores, y lo mismo un surtido de chaquetas de paño del mismo trabajo; tambien chalecos de todos generos bonitos.—Todas estas ropas se darán á unos precios que quedará muy contento el comprador; para esto ocúrrase á la calle de Cabildo ó de la Victoria No. 371, una cuadra y media de la Plaza para el campo, sobre mano derecha. jun6 3e

Acaba de Publicarse y se halla de venta en esta imprenta—
EL
Vocabulario español é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

Aviso.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes:—

Vino de Burdeos superior en medias pipas
Id de varias calidades en botellas
Id blanco en cuarterolas y en botellas
Vino de Borgoña y de Hermitage.
Vino de Champagne en canastos
Cintas de varias clases
Rosarios de palo de 5 y 7 misterios
Esencias de rosa, jazmin, &c.
Perfumería surtida de varias clases
Papel grande para imprimir rosado y blanco
Cohetes, estampas &c., para confiteros
Víveres selectos de conserva
Capas de merino para Señoras lisas y bordadas
Lámparas astrales
Botones de metal de varias clases y para tiradores
Papel de cartas
Marroquines bronceados y de colores
Agua superior de Colonia y Lavanda.
Seda desflocada de varios colores
Pañuelos de raso para reboso
Flores artificiales de varios gustos
Eslabones y mecheros
Guantes de seda
Tiradores de goma
Marcos dorados para cuadros
Purgativo y vomitivo del Dr. Leroy
Pinceles de varias medidas
Platería y varios artículos de platina
Libros en blanco
Merinos en piezas de varios colores
Joyería fina y ordinaria
Baules con juguetes para niños
Candeleros de 1, 2 y 3 luces.
Agujas y alfileres
Batidores de asta
Espejos alemanes de varias medidas
Guitarras
Gorros de pelo de mono
Capricho para mangos
Bramantes de hilo
Rasquetas y volantes
Conocimientos en blanco
Pañuelos de manos de hilo
Irlandas finas
Abanicos surtidos
Hevilias para cinturones
Cigarreras
Cepillos grandes y chicos
Camisas de hilo para hombres
Mangos para vestidos de Señoras
Botines del mejor gusto para Señoras
Jeringas
Un surtido general de efectos de uso &a.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 23:

De Ranchos, ha conducido don Pedro Fernandez 59 cabezas, compradas por don Bernardino Alvares—41 á don Ramon Laiño, 18 á Da. Paula Laiño. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Fermin García 16 cabezas, compradas por don Ambrosio Dominguez;—41 á don Ignacio Gomez, 118 á don Pedro Pablo Ponce, 2 á don Bonifacio Lopez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Pedro Pablo Molino 71 cabezas, compradas por don Pascual Cheura;—50 á don Juan Giles, 12 á D. Domingo Ramirez, 1 á D. Luis Rebol, 2 á D. Ignacio Sotelo, 6 á D. Benito Llanos. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Bartolo Vazquez 71 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—22 á D. Ignacio Genova, 10 á Da. Teresa Montes, 40 á Da. Ecolástica Gerez. Paaa abasto.

De Chascomus ha conducido D. Ildefonfo Córdoba 85 cabezat, compradas por don Gumesindo Serna—67 á don Lucas Sabala, 18 á don Juan Gonzalez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Matias Amaya 140 cabezas compradas por don Cosme Ramirez—á don Roque J. Baudrix. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Gerónimo Monroy 159 cabezas, compradas por don Francisco Saenz Valiente—35 á don Remigio Islas, 13 á don José Pedernera, 3 á don Felipe Lanos, 1 á don Nasario Mancilla, 39 á don Joaquin Lima, 2 á don Mateo Ibarra, 53 á don Leon Montesdeoca, 1 á don Gervacio Rosas. Para abasto.

Dia 24.

Del Monte ha conducido don Eusebio Perez 111 cabezas, compradas por el mismo—91 à D. Bernardo Romero, 18 á Da. Gavina Galvan. 2 á D. Roque Bustamante. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Alejandro Bustos 57 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—17 á D. Felix Barragan; 40 á D. Lázaro Rondan. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Valentin Villegas 175 cabezas, compradas por don Ambrosio Dominguez;—de don Francisco Pinero. Para abasto.

De dicho destino ha conducido don Mariano Baez 151 cabezas, comprados por don Francisco Rodriguez;—124 á don Vicente Moujan, 13 á don Santiago Suarez 13 á don Fulgencio Sedano, 1 á don José Maria Balbuena. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Santiago Toledo 89 cabezas, compradas por don José Ornos;—82 à don Mariano Fernandez, 7 á don Marcos Bravo. Para abasto.

De la Magdaléna ha conducido D. Juan Olivera 64 cabezas compradas por D. Pablo Alegre—60 á D. Roman Fernandez, 4 à D. Francisco Velazquez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Simon Reyes 92 cabezas, compradas po. D. Martin Santa Coloma—Del Dr. D. Felipe Arana. Para abasto.

Tablada del Sud.

Dia 25.

De la Ensenada ha conducido don Miguel Mercado 148 cabezas, compradas por don Doroteo Herrera, 124 á don Joaquin Arana, 4 á don Pedro Cesar, 20 á don Mariano Pereira. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Ignacio Canaval 565 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall, de don Nicolas Anchorena. Para saladero.

Dia 26.

De San Vicente ha conducido don Juan Guzman 14 cabezas, compradas por don Doroteo Herrera, de don Blas Gonzalez. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Hilario Lafuente 15 cabezas, compradas por don Juan Clark de don Lucio Rivas. Para abasto.

Dia 27.

De la Ensenada ha conducido don Carsiano Colares 100 cabezas, compradas por don Manuel Colares;—11 á don Manuel Colares, 86 á don Juan Cepeda, 3 á don Dionicio Morete. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Valerio Berrios 732 cabezas, compradas por don Jonatas Downes;—de don Joaquin Suarez. Para saladero.

Dia 28.

De la Ensenada ha conducido don José Liendros 104 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—61 á doña Cecilia Macedo, 39 à don Hipólito Piñeiro, 1 á don Marcelino Navarro. Para abasto

De Quilmes ha conducido don Eustoquio Quiroga 45 cabezas, compradas por don Francisco Rodriguez—22 á don Gregorio Susnaval, 23 á don Martin Morales, 2 á don Juan Ramon Quesada, 8 á don José Mila, 1 á don Domingo Castro, 1 á Da. Nicolasa Rovainora. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Domingo Boado 916 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall—á don Ladislao Martinez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Tomas Esperati 266 cabezas, compradas por don Julio Luton-225 á don Guillermo Ford, 41 á don Ramon Inaua. Para saladero.

Movimiento de la Poblacion

ENTRADAS.
Dia 6.

D. Juan Mic, Lóndres, Perú 20.
Guillermo Inglis, id. Paz 39.
Mariana Inglis, id. id.
Paz Ingles, id. id,
Warwick Ingles, id. id.
Juan Andennood, id. id.
Luisa Paula, id, 25 de Mayo, 58.
David Smith, id. Chacabuco, 23.
George Lumder, id. Universidad, 87.
Lorenzo Taylor, id. 25 de Mayo, 15.
Ana Quenon, id. id.
Ricardo Gallagan, id. Plata, 11,
José Green, id. id.
Tomas Daley, id. id.
Mr. Gildmorey, id. id.
Mariana Mc'Guarey, id. id.
Patricio Gallagan, id. id.
Baresey Carroll, id. 25 de Mayo, Curtel 4.
Hughy Sheridan, id. id.
Mariana Carroll, id. id.
Jaime Hallgan, id. id.
Miguel Manne, id. id.
Patricio David, id. id.
Jaime Heavey, id. id.
Miguel Nunney, id. id.
María Bowers, id. id.
Elisa Hood, id. id.
Badges Hood, id. id.
Santiago Phillips, Montevideo, 25 de Mayo 32.
Pablo Cavassa, id. Catedral 69.
José Majol; id. Reconquista 183.
José Maria Arzac, id. Cangallo 220.
Tomas Conner, id. Cuartel II.
Francico Bichet, B. Oriental, Victoria 11.
Eugenio Rodriguez, id. Maypú 106.
Feliciano Alcorta, Córdoba, Florida 76.
Juan Eugenio Gomez, id. Venezuela 320.
Joaquin Marull, Santa-Fé, Reconquista 268.
José Coll y Audino, id. id. 160.
Bonifacio Barrionuevo, Santiago, Charcas 34.
Pastor Olaechea, id. Florida 82.
Juan José Elisalde, Colonia, Parque 120.

—

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES

Dia 6.

D. Luis Dechoudens à Corrientes.
Patricio Mc'Lean á Montevideo.
Lázaro Sturla á id.
José Silva á Entre-Rios.
J. Federico Engelbret; á la B. O.
Petrona Billalta 1 hijo á la Colonia.
Fausta Coronel 1 hijo á Moutevideo.
Juan Mañer á id.
Ana Maria Silva, 2 hijos, 5 nietas y 1 criada á San Borja.
Ana Simpson à la B. O.
Casimiro Balanda á id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO DESDE EN LOS DIAS 28, 29, 30 y 31.

Parroquia del Socorro.
Agustin Garcia, párvulo libre.
Da. Estefania Correa, 28 años.
Un párvulo arrojado.

Parroquia de la Concepcion.
Manuel Antonio párvulo moreno
Marcela Torres, 28 años morena
Da. Rita Ximenes, 24 años.
Fortunato Benabente, párvulo libre.
Da. Felipa Herrera 55 años.
José Flores, párvulo libre.
Da Leonarda Giles 8 años.
Demecia Brisuela párvula libre

Parroquia de Monserrat.
Juan Barnechea, 2 años moreno.
Nicanor Martinez, 2 años libre.
Hermenegildo Roman, 2 años libre.
Da. Mercedes Lagos, 32 años.
Pedro Guesala párvulo libre.
Da. Lorenza Mansilla 7 años.
D. Manuel Patiño, 46 años.

Parroquia de Balvaneda.
D. Juan José Medina, 45 años.
Mariano Camino, 2½ años.

Parroquia de la Merced.
Tiburcia Gomez, parvula parda.
Da. Rosa Bais, 32 años.
Juan Williams 1½ año libre.

Parroquia de San Miguel
Felipe Vejada, párvulo pardo.
D. Miguel Tajada, 48 años.

Del Pueblo de Dolores
D. Saturnino Vega 40 años.

Parroquia dl San Ignacio
Carolina Ximenes, párvula libre

Parroquia de San Telmo
D. Rafael Rodriguez, 70 años
D. José Martinez, 65 años

Parroquia de la Piedad
Un párvolo arrojado
Cayetano Guerreres, 30 años, moreno.
Remitido por el Sr. Gefe de Policia
Un cadaver,

Casa de Expósitos
Un niño

Hospital General de Hombres
Juan de Dios Sejas, 32 años.
José Belen, 80 años
Manuel Sanchez, 18 años.

—

año de 1829 y demas sucesivas. Siendo difícil poder desempeñar bien el examen escrupuloso de las del año último, en el intervalo que media entre una y otra sesion Legislativa; se contrajo á las del año de 1834. No deben ocultarse á la penetracion de la Cámara los inconvenientes que trae en pos de sí una practica como la que acaba de mencionarse; pero el tiempo y la constancia, dando mayor desarrollo á nuestras instituciones politicas, producirán mejores resultados en adelante.

Contraida la Comision á las cuentas del dicho año, ha hecho en ellas un exámen el mas escrupuloso. El cuaderno de reparos que acompaña á este Informe, presenta datos importantisimos para que los Representantes del Pueblo puedan deducir de ellos las medidas que conviene adoptar, para poner á cubierto de toda malversacion los caudales públicos.

Pasa ahora la Comision á esponer á la Cámara las observaciones que reasumen el espíritu de todos esos reparos que constan del cuaderno que se acompaña en 27 pliegos con 174 reparos y observaciones; indicando tambien algunas de las causas que han contribuido á separarnos de la senda del acierto.

El sistema que se introdujo diferenciando el año económico del civil, ha hecho que la cuenta fuese unas veces ajustada en 15 de Junio, otras en 15 de Enero, 15 de Febrero y 23 del mismo; consecuencia de esto fué el empezar las nuevas ya en 16 de Junio, ya en 16 de Enero, ya en 16 de Febrero, y por último, eu 1.° de Marzo. Entre otros inconvenientes que esta falta de sistema producia, sancionados los presupuestos de gastos en Junio, que regian hasta la sancion del otro, tenia la contaduría general que abrazar en una sola cuenta dos prosupuestos, ó de otro modo, cada presupuesto incluia dos cuentas diversas como se vé en las planillas No. 1 y 2 que se acompañan.

La comision que ha palpado el influjo de estas irregularidades en la imperfeccion de la cuenta, no puede menos que manifestar á ia cámara la necesidad de que el presupuesto del año, y las cuentas de él empiezen y concluyan con el año civil. El Poder Ejecutivo se ha anticipado ya á presentar un proyecto, adoptado por la comision de hacienda, que remedia los inconvenientes que se han tocado, y es el primer paso para establecer un sistema fijo que evite el que se repita el ejemplar de que por un evento estraordinario se vea el P. Ejecutivo sin presupuesto establectdo, para cuyo efecto es tan conveniente el sancionarlo en cada periodo ordinario para el año civil que le suceda.

La Comision ha observado que la mayor parte de los pagos de Tesorería se hacian con una órden firmada solo por el Ministro de Hacienda y esto aun en varios casos nuevos y no autorizados ni por la practica, ni por la ley. El artículo 83 de la constitucion ordena que el Presidente de la República, único que desempeña el P. E. segun el artículo 72, no puede expedir órdenes sin la firma del Ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie está obligado á obedecerle, y sería un absurdo el creer autorizado á un Ministro nombrado por el Presidente con la facultad de ordenar por sí solo el pago de ninguna cantidad.

Comprendiendo la cuenta de la Contaduría general todas las órdenes de pago intervenidas en el año, bien hayan sido ó no satisfechas; se nota que en el libro mayor no aparece como corresponde la clasificacion que demuestre cuales son las que se hallan pendientes ó cubiertas. Sería conveniente que un método demostrativo de contabilidad hiciese parecer á primera vista y con toda claridad lo intervenido y lo pagado, como tambien la deuda general del Erario, sin que la reunion de todos los ramos y cuentas con particulares obste, á la claridad de las demostraciones del libro mayor.

Igualmente lo seria el que la Tesorería General publicase mensualmente un estado del monto total de la recaudacion con espresion de lo que fuere en metálico, letras y créditos flotantes, así como tambien de los pagos que hubiese verificado en el mismo periodo, para que comparados estos datos con el estado que publicase igualmente la Colecturía y la Contaduría General, sirviesen unos y otros para comprobar estas operaciones.

Repetidas veces se han hecho pagos y recibido cantidadés de varios particulares en Tesorería, sin preceder el esencial requisito de la intervencion de la Contaduría General, cuyo trámite se procuraba llenar despues de algunos dias, dando parte el Tesorero al Ministro, del cargo ó descargo que habia tenido efecto, y solicitando la intervencion. Este abuso reprobado por el artículo 3.° de la Ley de 9 de Febrero de 1830, que ordena al Contador General intervenga en toda órden y libramiento de pago, y que las oficinas de depósito y Colecturía no admitan documento alguno sin este requisito, se ha llevado al estremo de que entrasen en Tesorería cantidades de consideracion por empréstito con solo la órden verbal del Ministro, y se pagasen á los prestamistas á los 15 ó 20 dias con los réditos correspondientes, sin la intervencion debida, y que solo llegaba á tener lugar cuando estaba ajustada esta doble operacion. Igual abuso se ha cometido en muchas órdenes de pago libradas á la Tesorería General, sin espresarse el objeto y ramo de gastos á que pertenecian, en oposicion de lo que previene el artículo 1.° de la citada Ley de 9 de Febrero de 1830.

Se observa tambien que con frecuencia se decretaban pagos en un ramo que habia absorvido la cantidad del presupuesto, y se creia salvar este inconveniente con ordenar que aquella erogacion se aplicara á otro que aun tenia fondos disponibles: este método ademas de ser contrario al objeto de la ley impide saber lo que ha sido gastado en cada ramo, lo cual serviría de norma á los Legisladores para sancionar con con menos imperfeccion el presupuesto del año sucesivo. Cuando una necesidad obligue á emplear en un ramo mas cantidad que la votada para aquel objeto, sería mas propio hacerlo con franqueza llevandola á cargo del que la originase.

Los contratos hechos con prestamistas que facilitaban su crédito ó dinero para entrar en especulaciones mercantiles y amortizar la deuda flotante á partir de utilidades, han sido muy perjudiciales al Erario. Baste solo decir que regularmente el prestamista sacaba integra la mitad de la ganancia y el Erario pagaba por si solo los gastos ó erogaciones que se ocasionaban á excepcion de los casos en que habia pérdidas en el negocio pues entonces cargaba este último con todo el perjuicio.

Las liquidaciones que se practicaban con los prestamistas encargados de las compras de sueldos, á quienes se les adjudicaba la mitad del producto de la amortizacion se hacian generalmente con la misma desigualdad, puesto que todos los gastos de la operacion gravitaban sobre el Estado, tomando aquellos íntegra y sin deduccion alguna, su parte. El ejemplo práctico de tales transaciones demostrará palpablemente la exactitud de la observacion. Cuando se compraban 1,000 pesos de sueldos con el cincuenta por ciento de descuento, resultaba una utilidad partible de 500 pesos, cuyá mitad de 250 embolsaba el prestamista y de los 250 restantes, correspondientes al Erario, se deducian veinte pesos por importe de la comision del dos por ciento al habilitado sobre el capital amortizado. Este método erroneo de particion de utilidades ha perjudicado notablemente los intereses del estado.

Una grande variedad, ó una especie de arbitrariedad en el valor efectivo con que se han amortizado los documentos de crédito denominados *deuda flotante* ha dado una ganancia excesiva á los negociadores de ellos, sin provecho alguno para sus dueños originarios, pues que se encuentran amortizados con descuento desde un 60 por ciento hasta el de cero, ó á la par, sin descuento alguno. Estas operaciones se han hecho por órden del Ministro sin la autorizacion del Presidente de la República.

El abuso adoptado en la Administracion de letras de Tesorería á largos plazos, ha causado perjuicios notables al Erario; pues generalmente sucedia que á los pocos dias de su emision era llevado su importe en cuenta de derechos, teniendo que sufrir el Estado un quebranto enorme en los crecidos descuentos al tiempo de realizarlas, y ademas un tres ó cuatro por ciento de comision ó garantía á los dadores de las letras por estas figuradas anticipaciones. Con esta oportunidad reitera la Comision la necesidad que hay de que la Tesorería, al tiempo de participar al Gobierno sus entradas, lo haga de un modo categórico, con espresion de lo que fuere en metálico, ó letras, y término de sus vencimientos.

En el descuento de letras de particulares que existian en Tesorería, se encuentra el mismo abuso tan perjudicial para el Erario, pues se han perdido en ellas cuando se reducian á dinero efectivo, desde el uno y cuarto hasta el tres y cuarto por ciento mensual sin saberse quien designaba este interes. El no se encuentra señalado por ninguna órden del Ministro, y no se sabe si se dejaba esta operacion á arbitrio del Tesorero, pues regularmente el documento justificativo se reducia á una simple apuntacion del corredor, que indicaba haber recibido una cantidad en globo por descuentos, y si en alguno se encuentra decreto del Ministerio, es sin precedente liquidacion, sin espresar el prémio y reduciéndose solo á mandar pagar una suma por prémio de letras ó por descuentos. Estas opereciones costaron en todo el año la cantidad de *sesenta y cinco mil seiscientos noventa y tres pesos.*

Ha sido enteramente perjudicial al Tesoro la práctica observada en el periodo que se recorre con los encargados de obras públicas, á quienes se les entregaba el todo ó la mayor parte de su importe, resultando de aqui un desembolso total anticipado, cuando se podria conseguir que solo fuese gradual, y teniendo siempre en vista su exacta aplicacion. Generalmente los presupestos q' se hacen para obras públicas nunca son tan estrictos como los que se forman para las particulares. Esto arroja, cuando menos, la idea de que una que otra vez, entre tantas, debia aparecer algun sobrante; pero la comision tiene el disgusto de manifestar que lejos de haber encontrado un solo ejemplar de esta naturaleza, advierte hasta la falta de las cuentas de inversion

La Comision lamenta el descuido q' ha habido en exigir la distribucion justificada de cantidades ingentes aplicadas á la sociedad de agricultura, culto, reparacion de caminos, puentes &c. asi como tambien de la del trigo repartido á los diferentes departamentos del Estado. Esta omision que no intenta la Comision clasificar siniestramente, supone cuando menos muy poco celo en el desempeño de aquel deber.

Los crecidos gastos de guerra y ejército en campaña, han llamado la atencion de la Comision; pero como el esclarecimiento de estos puntos depende de la cuenta documentada, que no ha rendido la Comisaría de campaña, eludiendo las reclamaciones de la Comision, segun consta del expediente núm. 4 que se acompaña; se vé privada de presentar un trabajo completo sobre una materia tan importante y de tan grave trascendencia.

Los pliegos de reparos manifiestan desgraciadamente la facilidad y desacierto con que el Gobierno ha concedido motu-propio, indemnizaciones pecuniarias de entidad, ha vendido y vuelto á comprar fincas y terrenos, y hechos varias transaciones, sin correr todos los trámites regulares, y en muchas ocasiones, sin que haya intervenido la firma del Prsedente de la República. No es lo mas sensible que el Erario padeciera en todas estas transaciones los funestos resultados de una coalicion entre la prodigalidad y el agio; sus efectos han ejercido un influjo aun mas funesto y las cámaras tocarán, al intentar el remedio, las dificultades que les opondrán las pasiones enemigas del bien público.

La comision se vé en la necesidad de llamar la atencion de la cámara sobre un punto de la mas grave trascendencia. Las entradas á la masa general de hacienda desde 16 de Febrero de 1834 hasta 28 del mismo de 1835 en que concluyó la anterior administracion, ascendieron á 992,646 pesos. El presupuesto de aquel año fijaba para los gastos de la República la suma de 767,729 pesos; pero solo se gastaron en los objetos de él 721,020 pesos; por consiguiente debió quedar un saldo á favor de 271,626 pesos.

La deuda pública en Diciembre de 1829 importaba 153,000 pesos, en Diciembre de 1830 subió á 423,000 pesos. En esta época se emitieron por ella los billetes denominados flotantes, y se abrió cuenta nueva. En fin de Diciembre de 1831 volvió á resultar la deuda de 107,000 pesos, en 15 de Febrero de 1834 ascendia

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Junio de 1836

Segun la publicacion de 1.° de Octubre de 1835		6,200,000
Amortizacion hasta 1.° de Mayo	1,744,500	1,944,500
Por amortizacion fija en el mismo	200,000	
		4,255,500
Negociados en moneda segun el superior decreto de 16 de Mayo		426,500
En circulacion en 1.° de Junio.		
Segun los vencimientos mensuales	4,488,600	4,682,000
Vencidos y no pagados por no haber ocurrido	193,400	
Recibidos del Ministerio para negociarlos, segun el superior decreto citado		2,000,000
Negociados en Mayo		426,500
Disponibles		1,573,500

Buenos Aires, Mayo 31 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Escurra.

Publíquese y dése al Rigistro Oficial

ROSAS.

JOSE MARIA ROJAS.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

La *Gaceta de Francia* habla de un combate que tuvo lugar entre un navio Ruso y otro ingles habiendose terminado por el incendio del primero.

Los periódicos ingleses que alcanzan al 19 de Marzo nada dicen de semejante suceso.

—En un consistorio últimamente celebrado en Roma, Su Santidad preconizó á varios nuevos obispos para diferentes partes del Orbe Católico y confirió la púrpura á varios prelados, algunos de ellos franceses, entre los que se cuenta el antiguo Obispo de Boston, actual Arzobispo de Burdeos. La Cámara de los Diputados ha votado á Su Eminencia una renta de 10,000ps. anuales para poder sostener competentemente su dignidad. Un Legado de Su Santidad habia llegado á Paris conduciendo los capelos para los nuevos Cardenales, y fué cordialmente recibido por la Corte.

—Segun el *Constitutionnel* de Paris parece, que las esplicaciones que dió el Rey de Cerdeña á la Francia é Inglaterra acerca de la Escuadra que salió de Génova no han sido bastante satisfactorias; pues las escuadras de aquellas dos Potencias en el Mediterraneo han recibido órdenes de observar sus movimientos y oponerse á cualquier intencion hostil que manifieste. La declaracion del Rey de Cerdéña manifestaba que aquel armamento tenia por objeto terminar algunas desavenencias con los Berberiscos y reprimir las revoluciones interiores de sus propios Estados; pero nadie ignora (dice el *Constitutionnel*) que en realidad tiene otro destino secreto que no pueden ni deben tolerar la Francia y la Inglaterra.

—Algunos periódicos franceses dicen que el nuevo Presidente del Consejo Mr. Thiers habia tenido ya algunas conferencias con los Generales del Ejército para arreglar los medios de una intervencion armada en España y acabar de una vez con la faccion de D. Carlos.

—Los periódicos de los E. U. alcanzan al 6 de Marzo. La guerra continuaba con ardor en la Florida contra los indios, los que habian cometido nuevas y graves depradaciones.

—A fines de Febrero hubo varios tumultos de los jornaleros en Nueva York, particularmente de los que trabajan en la marina mercante, que pedian se le aumentase el jornal, y con este motivo se habia detenido la salida de algunos buques.

—Por las noticias de Méjico se sabe que el Congreso habia sancionado una ley, imponiendo la pena capital á los extrangeros que en la actual guerra civil fuesen tomados con las armas en la mano, y asimismo á los que fuesen aprehendidos introduciendo armas para el uso de los Tejanos. El Presidente Santa Ana se habia dirijido en persona con un ejército considerable, contra Tejas.

—En uno de los últimos periódicos españoles se registra lo siguiente:—

Tenemos á la vista una carta de Villasante, escrita por un individuo del ejercito, en la cual se lee entre otras cosas la siguiente;—

Acontecimientos de Durango—D. Cárlos permanece aun en Durango, donde cada enal sabe que llegó el 12 huyendo de las intrigas de Oñate. Apenas llegado á su nueva residencia, por él considerada como un asilo contra las persecciones de su *camarilla*, este principe ha convocado á algunos gefes de las bandas que están á su servicio, previniéndoles que tenia que hacerles una comunicacion importante. Admirados cuando supieron que su caudillo habia tenido la temeridad de aproximarse tanto al teatro de sus hazañas y al sitio donde fueron fusilados los prisioneros ingleses, se apresuraron sin embargo á concurrir con la secreta esperanza de que tal vez se trataria de los sueldos que se les deben.

Viéndolos á todos reunidos, el pretendiente les manifestó muy estensamente todos los disgustos que habia sufrido en Oñate, y el partido que habia tomado de refugiarse en Durango, donde esperaba, añadió, le diesen su parecer. Poco preparados para el género de servicio que se les pedia los nuevos consejeros se hallaron embarazados, y no fué sino despues de muchas habladurias cuando al uno de ellos, para salvar al pretendiente del contacto con los intrigantes de Oñate, le ocurrió un expediente algo original y que podrá alguna vez serle embarazoso. Todo el Consejo acogió con transportes la proposicion, á la que se ha resignado D. Carlos.

Hé aquí lo que se propuso y fué acordado en difinitiva:—

"En lo sucesivo acompañarán siempre á D. Cárlos el ministro de la guerra y el gefe de estado-mayor de su ejército.

"Se les previene á estos que bajo su responsabilidad personal, no le abandonen ni un solo instante"

Si se nos ha informado bien, esta inconcebible resolucion se tomó el 14. De modo que hace ya mas de ocho dias se halla el pretendiente en el caso de que se vijile cuidadosamente á su jefe de estado-mayor y al amable Villemur su ministro de guerra.

No teniendo los datos necesarios por informar á nuestros lectores si D. Cárlos no tiene ya motivos para arrepentirse de haberse salvado de Oñate, no insistiremos mas sobre estas circunstancias. Estas son al primer aspecto tan estrañas, que seriamos los primeros en calificarlas de chuscada si no tuviéramos una entera confianza en el corresponsal que no las participa.

(*Esp.*)

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, Mayo 31.

Informe de la Comision de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes sobre las del año de 1834.

La Comision encargada del examen y comprobacion de las cuentas de la República, al empezar una tarea tan penosa, se encontró embarazada para desempeñarla del modo que hubiera deseado. La omision del exámen anual de esas cuentas desde el primer año de nuestra existencia como Nacion independiente, la imposibilitaron para empezar sus trabajos por las cuentas del

Ca., calle de Potosí No. 100. a26 tfe
ra tratar vease á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe
FRANCISCO RIVERO. m3 6p.
El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.

á 870,000 pesos, y creciendo despues rapidamente, en 15 de Febrero de 1835 importaba la deuda liquidada y reconocida por el Poder Ejecutivo 1,786,000 pesos á la que agregandose 295,000 pesos de aumento que habia tenido la deuda hasta esta fecha; segun una nueva liquidacion practicada pocos dias despues hacen la suma de 2,081,000 pesos.

Comparadas las entradas y gastos del presupuesto del año 1834, resulta un sobrante de 271,626 pesos. Rebajado lo que se debia en Febrero de 1834 del importe total de la deuda existente en Febrero de 1835, aparece haberse contraido, en solo este año, una deuda de 1,202,000$. Esta cantidad agregada á los 271,625$ sobrantes de las entradas, componen ambas, la enorme suma de 1,474,625$ que se han gastado, á mas de lo invertido en el presupuesto; de lo cual resulta que el servicio ordinario y extraordinario de la República, en el año contado desde 16 de Febrero de 1834 hasta fin de Febrero de 1835, ha costado ☞ *Dos millones ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos.* ☜

La Comision en virtud de todos los antecedentes que ha tenido á la vista y en cumplimiento de su deber no puede menos que proponer á la resolucion de la Cámara el siguiente—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1. Suspéndese la aprobacion de las cuentas de la República, correspondientes al año de 1834.

2. Este asunto se reserva para la próxima Legislatura.

Montevideo, 26 de Mayo de 1836.

Francisco C. Cortina.—Ramon Masini.—Vicente Vazquez.

(*Del Universal.*)

Despachos de Aduana.

Dias 4 y 6.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.

1 cajon con las muestras siguientes--2 piezas caprichos, pañuelos foulares, cintas, peinetas de rulos, pañuelos de varias clases, id de merino bordados, id de raso de medallon arabesque, id id de espumilla, id. id tegliones bordados, id id del tibé, id id de marabú, id id de cambrai para las manos lisos y bordados, id id brillantinos, id id de pelo de conejo, cueros para capas, gorras cuero de moto, guantes de cabretilla para baile, tiradores, medias de seda para señoras, caladas, hevillas de cinturon, guantes cortos para señoras, id para hombre, paraguas, abanicos de coco y de nacar finos, 1 cajon con 40 bustos de S. E. el Señor Gobernador, 2 id gorras de señoras, 1 id caprichos, 1 id merinos lisos y estampados, 1 cajon cintas para sobre-cinchas, 1 id rasos y rasetes, florencias y damascos, 1 id cofias. i id peinados para baile, 4 cajones capas bordadas y lisas, 1 fardo paños, 4 id chales de punto, chalí estampado y muselinas id, velos de señoras para montar á caballo, chales, carpetas de mesa y cinturones. bordados de oro y seda, 2 cajones pañuelos de merino bordados, 1 id abanicos, 1 id género de algodon obscuro azargado, 1 id. pañuelos indianos y bolivianos, velos y pañuelos de blonda de seda blancos y negros, sobrepelliones de gamuza bordados, 5 cajones de algodon, 1 cajon vestidos gros de Nápales cinturones, vestidos de crespon, ridículos bordados, delantales, mantillas de terciopelo y esclavinas.

á Zumarán y Tres-rra, Universidad 148.

1 cajon listones núm. 15 y 20.

á Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 136.

9 baules marroquines, 4 cajones becerros.

á Dickson y Ca., Reconquis a 20.

1 cajon muestras de papel pintado, 12 cajones paños finos, 1 id. id. ra lados, 4 id. muselinas, 1 id. merinos, 1 id. casimir, 2 id. agua de la banda, 1 id. guantes y abanicos, 1 id. terciopelo, crespon y pañuelos de cambray, 2 id. vestidos para niños y brin, 1 id con un labatorio, 1 id. muselinas de lana y seda, raso, merinos, gorras y capitas de paño, id. merinos y raso de lana, merino pintado y pequin, 1 id. con zapatos de muestras.

á Aymes y hermanos, Catedral 25.

1 cajon coco punzó, 1 id. cordon de algodon y carabanas de mostacilla, 1 id. con guarniciones de gasilla, 1 id. ormillas, 1 id. capas de merino bordadas, 1 id. pañuelos de raso, id. de merino bordados, id. de capote del tibet, 1 id. aceite para el pelo.

á D. Fel pe Llavallol Cangallo, 96.

4 fardos gorros punzoes catalanes.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 38.

7 pipas vino carlon, 14 medias id. id., 12 caarterolas id., 24 pipas vinagre, 30 cuarterolas vino dulce, 70 barriles aceitunas, 200 botijuelas aceite, 20 bolsas cominos, 10 ceretes pasas de higo.

Buques que llevan Balija.

Para BOSTON—Beruantin americano *Tim*, hoy 7 á las 10.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin ingles *Sterlingshire*, su capitan Brown, de Montevideo, consignado á Lafone, Robinsón y Ca., con 44 cajones y fardos y 9 cascos mercancias, 1 cuñete y 71 cajoncitos vino, 65 toneladas carbon de piedra.

—

SALIDAS.

Bergantin danés *Teuton*, con destino á la Havana.

Goleta paquete nacional *Luisa*, para Montevideo.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Tim*, con destino á Boston, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.—Cargadores —los mismos, 38 fardos con 816 arrobas lana de carnero, 6 id. con 150 docenas cueros de id., 11 id. con 438 docenas pieles de cabra—Jorge Thorndie, 93 fardos con 2150 arrobas lana de cernero—Samuel B. Hale, 40 pipas con 1462 arrobas aceite de potro. —Daniel Gowland y Ca., 20,000 astas.

Barca americana *Elizabeth*, con destino á New-York, despachada por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.—Cargadores —C. R. Horne, 1 fardo con 35 cueros vacunos y 92 id. de nonato, 89 fardos con 1961 arrobas lana de carnero, 11 id. con 346 arrobas cerda mezclada, 4 id. con 80 docenas cueros de carnero, 5 id. con 710 docenas pieles de nutria, 5 id. con 500 cueros de potro, 17 id con 770 cueros de venado, 1 id. con 8½ arrobas cerda, 40 pieles de leon y 30 docenas nutrias—Parlane, Macalister y Ca, 950 cueros vacunos—Zimmermann, Frazier y Ca., 47 fardos con 240 docenas cueros de carnero, 2 fardos con 88 arrobas cerda, 27 id con 810 arrobas lana de carnero, 4 id. con 180 docenas cueros de cabra—O. J. Hayes y ca., 2 cuñetes y 1 cajon drogas—Daniel Gowland y Ca., 60 fardos con 1176 cueros de caballo, 593 cueros vacunos secos, 500 id id salados, 20,000 astas, 1 fardo con 24 docenas pieles de zorro, 24 cueros de tigre, 6 fardos con 237 docenas pieles de cabra, 3 id. con 100 docenas cueros de venado, 72 id. con 1584 docenas cueros de carnero, 91 id. con 2,041 arrobas lana.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Amor Constante*, patron Estevan Cricordi, de Corrientes.

—

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

DIA 6.

A D. Salvador Fermusa 40 carradas leña de tala.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

TEATRO.

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS

Para el Miercoles 8 y Viernes 10 de Junio de 1836.

El arribo á este pais de la Señora *Trinidad Guevara* con procedencia de la Capital de Chile, proporciona á la Empresa Teatral poder representar las dos funciones que se detallan á continuacion.

Abierto el proscenio con las dos sinfonías de costumbre, tendrá en seguida lugar la acreditada comedia en tres actos y en verso, titulada:

Dejar lo Cierto por lo Dudoso,

ó

La Muger Firme.

Cuyos intermedios serán sostenidos con elegantes periodos de música, y cerrará la funcion con un divertidísimo

FIN DE FIESTA.

EL VIERNES 10—Antecediendo dos brillantes sinfonías á la representacion, tendrá lugar la gran Tragedia Inglesa en 5 actos—

LA DELIRANTE LEONOR

ó

Isabel

Reina de Inglaterra.

Finalizando el espectáculo con un chistoso—SAYNETE.

La Empresa Teatral desearía anunciar con estabilidad la incorporacion de la Señora Trinidad Guevara á la Compañia para lo que ha puesto de su parte cuantos esfuerzos han sido posibles; pero desgraciadamente, asuntos de alguna importancia le obligan á hacer con premura un viaje á Montevideo, por cuyo motivo y á pedimento de algunos Sres. aficionados al Teatro, antes de verificarlo, se ha decidido á presentarse en la escena en las dos funciones que quedan detalladas. A dicha Actriz es altamente sensible no solo, no poder por las circunstancias ya indicadas, acceder á las proposiciones que se le han hecho por la Empresa, sino tambien, á las indicaciones, que por mil conductos ha recibido de los Sres. aficionados, á quienes trata de demostrar su gratitud por el interés que manifiestan; hasta tanto que como lo promete y asegura su pronto regreso, le permita agregarse á esta Compañia y tener la satisfaccion de seguir complaciendo con sus débiles talenos a un Público, á quien por mil títulos le es deudora de tantas consideraciones.

NOTA.—La Empresa teniendo en consideracion los perjuicios que origina á la Señora Guevara con la detencion de su viage; y con el objeto de indemnizarle en alguna parte este quebranto, ha determinado beneficiarla en ambas funciones, para lo cua', con permiso Superior ha dispuesto sea la entrada DOBLE.

A las 7.

Los Sres. abonados serán preferidos en sus aposentadurias hasta las 12 del dia de la funcion.

SE ALQUILAN.

ALGUNOS cuartos en una casa de altos sita en el mejor parage de la Ciudad prefiriendose á hombres solos. En esta imprenta darán razon. j.7 3p

Arboles EN VENTA.

En una quinta de los al rededores de esta ciudad hay de venta en el mejor estado para el trasplante. Naranjos de las naranjas selectas del Janeiro y de Corrientes de dos á seis años. Perales injertos de las mejores clases, como son bergamota, jardonell, de á libra, buen cristiano, chicas tempranas de 22 onzas, gallegas, san juan &c. Peros de Mendoza, manzanas camuezas, palmeras, de Córdoba. Duraznos ingertados de prisco, romanos, real jorge, pavias, virgen, cardenales, grosse mignone, bocados de dama, pelones, priscos amarrillos de invierno, priscos blancos &c. Damazcos apricot, peche y otros. Higueras de varias clases, ciruelos, granados, olivos, almendros, avellanos, nogales, parras y cepas. Paraisos, álamos, sauces llorones y comunes. De casi todas estas plantas hay de varias edades. Y se recibirán tambien en cambio plantas de otras clases. Para mas individualizacion y tratar puede ocurrirse al núm. 18 calle de la Catedral. j7 tf

Aviso.

BETUN líquido y en pasta de Baratta de una calidad superior igual al mejor ingles, se halla en venta en todos los principales almacenes y por mayor en su fábrica calle de Corrientes núm. 227 de San Nicolas á la media cuadra.

PRECIOS POR MAYOR.

Menas grandes	16	pesos	docena
id. medianos	12	"	"
Chicos	9	"	"
En pasta	8	"	"

Se devuelve no saliendo su calidad superior. Bien acondicionado sin riesgo de filtrarse—órdenes para el interior bien acomodado en cajones y barricas. j7 6pd1

¡ VIVA LA FEDERACION !

De órden de la administracion de la casa de moneda, se previene á los SS. Accionistas del extinguido Banco, que no hayan concurrido ayer á prestar su sufragio por los seis Directores que deben integrar aquella administracion, pueden hacerlo el dia de hoy 7 del corriente, desde las diez de esta.—Junio 6 de 1836.

Manuel Nuñez.

BIBLIOTECA.

En la *Libreria Argentina.* se hallará una pequeña Biblioteca selecta, compuesta de unos trescientos volúmenes de obras españolas y francesas y algunas en ingles y en latin. La persona que quiera aprovechar esta ocasion de hacerse de una buena libreria, puede ocurrir con tiempo á dicha Libreria, antes que se proceda á venderse obra por obra.

Para Valparaiso.

La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre A. I. fragata inglesa

"DELHI"

de 357 toneladas, su capitan

D. SAMUEL HERBERT.

Se aguarda por momentos la llegada de dicho buque en el puerto de MONTEVIDEO, á donde deberá desembarcar un cargamento de emigrados, y despues vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros para el puerto arriba indicado *siempre que se pueda conseguir flete suficiente* en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto, y no siendo así, seguirá su viaje desde Montevideo al puerto de Valparaiso *en derechura.*

Dicho buque solo tiene ocho meses de construido, es de mucha capacidad y sus comodidades para pasageros no pueden mejorarse, habiendo sido el buque construido á propósito para conducirlos, y teniendo al efecto camarotes separados. El capitan es persona bien conocida en esta, habiendo estado exclusivamente en este trafico de algunos años á esta parte.

Admite carga y pasageros y los que se interesen por cualquiera de las dos cosas, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios en esta, los Señores.

NICHOLSON, GREEN y CA.,
No 84 calle de la Universidad,
ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

PASSAGE ONLY.

The known fast-sailing (Regular Trader,) British Built Barque

ISABELLA,

221 Tons Register, DAVID SMITH, Master.

The above vessel was built only last year expressly for this Trade, and great pains was taken to render her accomodations comfortable in every respect. Early application is requested to be made, as all her cargo is engaged and will be shipped immediately.

For further particulars apply to Captain Smith, at Mr. Lumb's, No. 82, Calle de la Universidad, to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., No 36, Calle de Potosi, or to

HORNE & ALSOGARAY,
BROKERS,
No. 51, Calle de la Paz.

☞ The Isabella will return to this Port from Liverpool and those Persons desirous of engaging a passage for their friends to this Country, will please apply to Captain Smith, as above. j7 tf

Se venden

MANZANAS, pelones sin caroso y con ellos, y pasas de higo recien llegadas do Córdova á precios muy equitativos En el almacen de frutos del pais contiguo á la Gaceta. 3 p.

AVISO INTERESANTE.

SE necesita en una casa de familia, conchabada ó comprada una criada, ó criado para el cervicio de la cosina y otra para mucama: los que dando buenos informes pueden ocurrir á la calle de la Florida número 190, donde se les dará un buen salario. j.7 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 8, 9 y 10 del corriente, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de subastar y rematar en el mejor postor á dinero de contado, una casa de la propiedad de Da. María Montes de Bejarano, sita en el cuartel 25, calle de Belgrano inmediata al No. 444, edificada en terreno de 9½ varas de frente al Norte, y 50 de fondo, tasada en 2,510 pesos moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe.

Buenos Aires, Junio 3 de 1836.

SILVA.

2 p.

SE VENDE.

UNA Barraca en la calle larga de Barracas á tres cuadras del Rio del mismo nombre, edificada en terreno de 72 varas de frente al Este y 150 varas de fondo al Oeste, con un almacen con frente al Sud de 74 varas de largo, con tres tabiques de madera ó divisiones. Otro almacen con 72 varas de frente al Este con un cuarto para el capatas; otro id. llamado de la prensa de 18 varas de largo y 7 varas de ancho con tirantes de lapacho del Paraguay; una casa de habitacion con 4 ventanas de reja á la calle, y con 7 piezas. Un juego de balanzas con 800 y mas libras, y una hermosísima prensa.

Una casa de altos (grande) calle de la Universidad, una cuadra de la Plaza de la Victoria.

Otra id. de altos calle de 25 de Mayo, cuadra y media de la Fortaleza.

Una criada con leche sin vicio ni enfermedad.

Ocurrase en el No. 136 calle del Perú.

3 s.

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 129, se necesita conchavar ó bien comprar una criada que tenga las precisas cualidades para cuidar de una niña, adviértese que no tenga familia, y q' dé fiador de su conducta.

3 p.

Aviso al público.

EN la noche 4 del corriente se salió de la casa No. 101 calle de Cuyo un caballo colorado herrado de las manos, gordo y lindo de buen ensillar. Lleva una contramarca y esta marca A La persona que lo entregue ó dé noticia en dicha casa será bien gratificado. 3c.

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14

El Miercoles 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura paños muy finos, y de damas, con otras varias clases de lanas y varios otros generos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Jueves 9 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciesen, paños muy finos y frescos, dichos de mediana calidad, la mayor parte azules, dichos de la estrella, bayetones muy buenos y anchos, pañuelos de colores de algodon, dichos de rebozo fleco de lana, gergones para alfombras, bayetas de dos frisas, granas y otros colores. medias de lana, zarazas, franelas finas, galones de oro fino de dos caras y de plata, dichos de otras calidades, medias de seda blancas para hombres, flecos ó guarniciones para colgaduras, señidores de lana dobles color punzó, velos de blonda negros finos, blondas negras tambien de seda, algunos bramantes de algodon y paños de entretela doble con alguna adicion, botines de tafilete para señoras, y otros diferentes artículos; y tambien unas basijas de dulce de membrillo muy bueno.

—

Por J. Perez y Ca.

El Jueves 9 de Junio á las 12 del dia se rematarán precisamente al mejor precio las maderas que á continuacion se expresan—

Como 3000 postes de ñandubay, 300 estacones, algunas palmas y varazon de sauco.

Las personas que se interesen y quieran tomar informes y reconocerlas con tiempo, pueden ocurrir á la casa de martillo en donde se les darán los conocimientos bastantes.

—

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes 7 del corriente se han de rematar á la mejor postura los siguientes vinos selectos, segun órdenes recibidas al efecto de los dueños en Europa.

10 cajones de vino de Oporto de 1.ª clase embotellado.

40 id. id. de 2.ª id.

12 id. vino de Jerez de 1.ª

A las 11.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles calle de la Reconquista núm. 12

El MIERCOLES 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por haberlo así determinado su dueño á falta de salud, todas las existencias de dicho almacen que consisten de un surtido general.

Escupideras blancas y azules
Tasas azules de colores finos, y blancas para caldo
Jarros blancos y de colores
Teteras azules
Lavatorios con jarras y cepilleras azules
Jarros azules con pico
Fuentes, id. surtidos, y surtido blancos
Tasas para café
Porrones catalanes
Bandejas grandes
Parrillas de mano, sartenes y planchas surtidas
Trampas, molinillos para chocolate, mates
Vasos surtidos, lebrillos, tubos para quinque
Almidon, yerba, azucar, sal fina, tabaco picado, azul de Prusia
Una porcion de bateas de seibo
Morteros de madera
El armazon y mostrador
Y otra porcion de artículos y útiles de almacen que se verán el dia del remate.

POR EL MISMO.

Interesante.

En la casa calle de la Florida núm. 87 casa que ocupaba el finado Sr. Marques de Vins de Paysac, encargado de negocios de S. M. el Rey de los Franceses.

El Viernes 16 del corriente Junio á las 11 de la mañana se dará principio al remate á la mejor postura de todos los muebles y demas artículos que á continuacion se expresan.

1 hermoso otomano de caoba, con asiento y almohadones de raso, 2 sillas de brazos, 8 sillas y una pantalla, todo del mismo juego y con el mismo forro de raso.

1 alfombra de aubuson de gran costo y única tal vez en el pais.

1 mesa de caoba redonda de resorte.

12 sillas de brazos asiento de esterilla, inclusa 1 de brazos.

12 id. id., 2 de brasos.

2 hermosisimos espejos marco dorado de 2 y media varas de alto y 1 de ancho.

2 relojes de sobre mesa con urnas, 1 de ellos con música;

2 pares floreros de gusto con urnas.

2 arañas grandes de cristal con fundas de gasilla y repuesto de todo lo necesario.

1 id. id. de bronce dorado.

7 hermosisimos cuadros de marco dorado y de gran tamaño, uno de ellos el retrato de Napoleon, la muerte de Napoleon, la vuelta de la Isla de Elba, la despedida de Fontainebleau, carreras de caballos en Roma y 2 de bandoleros italianos.

3 sofas de caoba asiento de cerda.

1 celocia para la ventana.

1 estufa con útiles de bronce.

5 cortinas para ventanas de coco punzó y muselina blanca con sus varillas doradas.

3 pares mesas de arrimo de caoba.

4 rinconeras, 1 gran biblioteca de caoba con puertas con cristales.

1 lavatorio de caoba con tapa de mármol y todos los útiles necesarios de porcelana.

1 escritorio con secretos, con lavatorio, estuche y comoda, todo en una pieza.

1 mesa de comedor de 6 varas de largo y 2 de ancho de caoba masisa.

2 mesitas de caoba, 1 tocador, y 1 cómoda con id.

1 aparador hermosisimo de caoba.

2 espejos mas de marco dorado.

2 docenas de sillas de asiento de esterilla.

1 id. id. id. de madera.

2 mesas de arrimo altas con tapa de mármol y espejos debajo.

1 rica alfombra de tripe risado de 13 varas de largo y 6 y media de ancho.

Otra de ocho varas por 6 y otra de 6 por 7 varas.

Un sofá asiento de xa.aza y 1 comoda de caoba.

Una mesa escritorio de caoba con caja interior para dinero y su sillon de madera.

1 mesa curiosa para escribir leer ó dibujar *Franchin.*

2 papeleras con sus cartones y llaves.

1 juego de mesa de porcelana blanca con orillas doradas que contiene infinidad de piezas.

1 id. id. id. de porcelana dorada con flores y orillas doradas muy completo.

1 id. id. de porcelana dorada id.

1 id. de id. blanca id.

1 juego de platina para mesa triple todo el que se coloca en un baul al propósito, y se compone de muchas piezas de gusto.

1 magnífico juego de cristal lapidado de pintas de diamantes con fruteras, dulceras, limonas, aceiteras, copas para agua, dichas para vino, dichas para vino de Burdeos, dichas para champañe y licor.

1 juego de 6 calentadores de platina fina con tapa y sus bugias de cera correspondientes.

4 candeleros grandes con globos de cristal.

6 idem idem de 3 luces.

12 idem de una luz.

Varios artículos de platina, figuras malagueñas, cajas para té, estuches con navajas finas &c., anteojos, pistolitas.

1 escopeta de 2 tiros del fabricante Prelat, con cañon de repuesto y funda de zuela,

3 escopetas mas, utencilios de casa, termómetros, armas, cristalería &c. &c. &c.

En otro dia que será probablemente en la semana entrante se rematarán los demas artículos que consisten de carruajes, caballos, libros, vinos, muebles de aposento, alfombras, útiles de cocina, con otras varias cosas que se detallarán oportunamente.

NOTA.—El Jueves, dia anterior al del remate si el tiempo lo permite estará abierta la casa para los Sres. que gusten ver los artículos anunciados.

—

For Boston,

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened American built ship

WILLIAM PENN,

305 tons Register,

Randall Pullen, master.

HAVING upwards of *two thirds of her cargo already on board*, will be despatched *immediately*. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to captain Pullen, at Mrs. Thorne's, or to

HORNE Y ALZOGARAY,
Licensed ship Brokers,
april 29. No. 51 calle de la Paz.

Para Amberes.

Saldrá de Montevideo á fines del mes de Junio la nueva y muy velera barca francesa "INDEPENDIENTE," su capitan Labiche. Tiene ya toda su carga contratada y solo admite pasagerss, á quienes asegura el mejor trato y mayores co modidades, siendo dicho buque perfectamente dispuesto para ello. Ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca,
m14 Calle de Potosí No. 109.

Para Cowes.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El velero y de primera clase bergantin sardo

"OCTAVIA CAROLINA."

su capitan *Balduino*, de porte de 360 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del mes de Junio. Los Señores que gusten tomar pasage, teniendo excelentes comodidades, se servirán ocurrir al capitan ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

For Antwerp,

Calling at a port in England where she will land passengers and a Mail.

The very superior, *fast sailing*, A. 1. British built Barque

MONA

188 Tons Register.
HUGH ROWLAND, Master

Has separate Cabins and state rooms, and her accommodations throughout are very commodious and airy. Those desirous of engaging *passage* in the said vessel would do well to apply at once as she will leave in a very short time For particulars apply to Captain *Rowland*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

COLECCION
DE
obras y documentos
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEGUNDO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Mayo,

CONTIENE :—

1.° Discurso preliminar del Editor á la historia del *P. Guevara*; para colocarse al frente de dicha obra.

2.° Indice de la Argentina Centenera, para agregarse á dicha obra.

3.° Descripcion geográfica y estadistica de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, por D. Francisco de Vidma, su Gobernador intendente.

El próximo cuaderno, que se públicará el dia 30 de Junio,

CONTENDRA :—

1.° Los discursos preliminares del Editor á las obras de Centenera, Quiroga y Azara, con que quedará concluido el tomo segundo de la coleccion.

2.° Actas de la fundacion de Buenos Aires, por don Juan de Garay; con el repartimiento de solares, chacras é indios á sus pobladores; practicado por él y sus sucesores.

3.° Actas capitulares, desde el 21 hasta el 25 de Mayo de 1810, en Buenos Aires.

4.° Diario del Teniente General D. Bruno Mauricio Zavala, Gobernador de Buenos Aires, exponiendo los motivos que tuvo para la fundacion de Montevideo.

5.° Auto del mismo para el establecimiento de la nueva poblacion de Montevideo.

6.° Otro de D. Pedro Millan, señalando los términos y jurisdiccion de dicha ciudad, con otros documentos relativos al mismo objeto.

7.° Memoria sobre la navegacion del Tercero y otros rios que confluyen al Paraná, por D. Pedro Andres Garcia.

NOTA. Para corresponder á los deseos de nuestros suscriptores, insertaremos en el próximo cuaderno varios documentos importantes; entre ellos las actas capitulares de los tres dias anteriores al 25 de Mayo de 1810, que por primera vez verán la luz pública.

EL EDITOR.

☞ Aviso.

Se previene al público no dé de fiado á ninguna persona de la tripulacion de la barca inglesa *Mona*, porque el capitan de dicho buque no pagará deuda alguna contraida por ella.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1836.

Busca Acomodo

EN algun escritorio ó registro, un jóven que tiene práctica en los negocios y puede presentar recomendaciones. El que lo necesite, puede dejar en esta oficina una esquela dirigida á B. C. j6 3p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

CUANDO los que suscriben convocaron á sus acreedores á una reunion amistosa para participarles el estado de atraso en sus negocios mercantiles, no trepidaron un momento obtener las consideraciones y deferencia, cuando han sido inpuestos de las inevitables causas de sus pérdidas que son constantes en los mismos libros de la casa que suspendió sus pagos hasta la resolucion y conformidad unisona de los mismos acreedores ante el Tribunal de Comercio adonde fueron convocados, y en el que despues de comprobadas aquellas de un modo legal, en consonancia con las esperas concedidas por aquellos mismos y sin contrariar la superior disposicion del decreto publicado el treinta de marzo pasado, ha resuelto de dicho Tribunal de Comercio y librado su auto del tenor siguiente.

Buenos Aires, Junio 3 de 1836.

Y vistos: resultando de la Junta General de los acreedores de la casa de Davison, Milner y Ca., como de las representaciones elevadas al Tribunal de los de esta clase que no asistieron á ella, una unísona y completa voluntad de todos en prestarse á las moratorias y quitas pedidas: atendiendo que de este modo y forma con que se han espresado los acreedores en nada contraría ni destruye lo dispuesto últimamente por el Superior Gobierno en decreto de Marzo 29 del presente año: teniendo igualmente en consideracion que el concepto en que los acreedores han dado las moratorias y quitas es por la honradez y buena fé con que se han conducido los deudores y que sus atrasos y pérdidas han sido inevitables, todo lo que por varias disposiciones del Tribunal ha sido legalmente acreditado, segun consta de autos: En mérito de todo esto, del buen estado de sus libros y cuentas y de la mediocridad de sus gastos particulares y frugal subsistencia que han tenido, se aprueban las quitas y moratorias dadas á Davison, Milner y Ca. por la totalidad de sus acreedores segun consta de la acta celebrada en seis del pasado Mayo, y de los demas que por separado se adhirieron á ella para que usando en los tiempos y modo que les está acordado no puedan ser interrumpidos en sus negocios dentro de los términos á que se refieren, ni demandados en juicio por los acreedores, que les han otorgado las quitas y plazos que se determinan, salvando este derecho á los que no hubiesen firmado ni consentido· En esta virtud hágaseles entrega de todos sus bienes, acciones, libros y papeles que se les embargó, bajo la misma razon con que se procedió á ello, archivándose y foliándose este expediente, satisfechas que sean las costas.—*Rezabal.—Lozano.*

Lo que se pone en conocimiento del Comercio y de sus acreedores para su conocimiento. Buenos Ayres, Junio 4 de 1836.

Davison, Milner y Compañia.
3c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO DEL CONSULADO

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su auto de 31 de Mayo se señalan los dias 6 7 y 8 del corriente para las almonedas y remate de una chacra sita en el Partido de la Matanza, que tenia en sociedad D. Juan Antonio Baltar con D. Fernando Torres, á peticion de un otro Socio de aquel D. José Guerra y Lopez: cuya chacra está tasada en ciento ocho mil trescientos doce pesos tres reales moneda corriente: y tambien hay otras existencias mas exclusivas de Baltar, y dichas almonedas se celebrarán en los dias anunciados desde las 10 de la mañana á la una de la tarde en las puertas del Consulado. Los individuos que se interesen en su compra concurrirán á la oficina del presente Actuario en donde se impondrán de los pormenores de la expresada tasacion. Buenos Aires, Junio 1 de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
j4 3p. Escribano del Consulado.

Jamones
De Lancashire.

ACABA de llegar una partida curados en Diciembre último, y se encontrarán ser superiores á cualesquiera hasta ahora introducidos. Están de venta en la calle de la Reconquista No. 46. m3t.

Aviso.

EN la Capitania de Puerto se halla depositado un anclote y un rezon que se han encontrado en el rio: en su virtud las personas que se crean con derecho á estos artículos pueden ocurrir á dicha oficina en donde acreditando su propiedad le serán entregados.

RETRATISTA.
Profesor de dibujo y de pintura.

EL Sr. D Alfonso Fermepin, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad num. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos.

j3 1mc

Una Cocinera

SE necesita una que no tenga hijos, en la calle de Tucuman núm. 124

m21. tf*

Libreria Argentina

Calle de la Reconquista No. 72.

NOTA. No se ponen los precios de algunas obras porque estos varian segun el uso de algunas y la edicion y encuadernacion de otras; pero se darán al precio mas equitativo; y aun se compromete el dueño de la *Libreria Argentina*, hacer rebaja despues de vendida una obra, si el comprador la hallare mas barata en otra parte.

Obras Españolas, Francesas y Latinas

Las Veladas de San Petersburgo, por el Conde de Maistre, 3 tom.. 12. ps.

Cartas filológicas del Licenciado Francisco Cascales. 1 tom.

Colombia, relacion geográfica, topográfica, agricultural, comercial, política &c. de aquel pais. 2 vol. en 4.° abultado 20 ps.

Historia de la Isla de Cuba, y en especial de la Habana, por D. Antonio J. Valdez. 1 tom. en 4.° 6 ps.

Corografia brazilica; relacion histórica y geográfica del Brasil. 2 tom. en 4.° 20 ps.

Historia del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, por Funes. 3 tom. en pasta 45 ps.

Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos. 1 vol.

Instrucciones dadas por el famoso Sancho Panza, Gobernador de la Insúla Barataria, á un hijo suyo, apoyándolas con refranes castellanos. 1 cuad. 1 ps.

Proverbios útilisimos, de D. Iñiga Lopez de Mendoza, Marques de Santillana, con los cuales puede todo hombre librarse de caer en grandes errores, y desempeñar sus cargos con acierto y prosperidad, 1 tomito en rústica 2 rs.

Aforismos de Hipócrates en latin y castellano, traduccion nueva, con notas para ilustracion de los lugares obscuros, 1 tomito 3 pesos.

Memorias para servirá la historia eclesiastica durante el siglo XVIII. 4 vol. en cuarto.

Obras de Ciceron en (latin.) Edicion elegante, mandada hacer por Carlos III, adornada con veinte seis retratos de los mas celebres Griegos y Romanos. 14 vol. en cuarto pasta 200 pesos.

Historia Universal por Puffendorf, 8 tom., en cuarto real, abultado con mapas, 70 pesos, en frances.

Homilias, Discursos y Cartas escogidas de S. Juan Crisóstomo, traducidos en frances por Auger, 4 vol., en cuarto.

Historia geográfica del Brasil, por Denis. 1 tom. franc. 4 ps.

Curso elemental de Farmacia, que contiene la preparacion de todos los medicamentos, con la indicacion de su uso, por L. Salle. París 1832. 1 vol. en 4.° en fr.

Lunario de un siglo, por el Padre Suarez. 1 tom.

Historia del matrimonio de los Eclesiàsticos, por M. Gregoire. 1 tom.

Memorias sobre la vida y los escritos de Franklin. 2 vol. en 4., 20 ps. fran.

Elementos de Historia Natural, 1 vol., frances.

La Lógica de Condillac, traducida por Calzada, edicion de Madrid, 1 tomo en 4., 6 pesos.

Vicios de las tertulias y concurrencias del tiempo, 1 tomo.

Novisimo Recopilacion de las Leyes de España, en 4 vol. en folio, en pasta, hermosa edicion de Paris 280 pesos. Está un poco usada.

La Curia Felipica, 15 pàginas en pergamino, viejo.

Ripia, Práctica de la administracion y cobranza de las rentas reales, 1 vol. folio 8 pesos.

Varios papeles relativos á las Rentas del tabaco, pólvora, y naipes, de Nueva España, 1 vol., folio, 7 pesos.

Aranceles Reales Recopilados, en 1 tomo, folio, 6 pesos.

Ordenanzas de la Minería de Nueva España, 1 tomo., folio, 10 pesos.

Atlas de Lesage (en frances). Nueva edicion de 1829. Al que se ha agregado un cuadro comparativo de los principales rios, montañas, volcanes y cataratas de la tierra, conforme á las observaciones de los viageros mas sabios. Bien encuadernado. 150 pesos.

Nuevo Diccionario de Agricultura, en que se corrige y añ de el de Rozier, 16 tom. en cuarto, pasta 125 pesos.

Obras completas de Ovidio, 3 tom. id. Tibulo, 1 t., Juvenal 1 t., Marcial 1 t.

☞ *En la Libreria Argentina*, se cambian por libros ú otros objetos, cualesquiera de las obras de este catálogo y del numeroso surtido que encierra el establecimiento.

Dolor de Muelas.

EL inestimable remedio conocido por el "*Elexir de Blake*" (Blakés Elexir) que tanta fama ha adquirido en Europa, y ya bien aprobado aqui, se vende en el almacen No. 55 calle de la Piedad.

m23 10pd2

Se necesita.

UNA mucama que sepa planchàr y conosca el servicio de adentro teniendo buenas recomendaciones, puede presentarse calle de Suipacha núm. 38. j3 tfs.

Grasa de Comer.

EN la calle de la Reconquista No. 7 se acaba de recibir una partida de grasa de comer de muy superior calidad, y se ofrece á venta por mayor. m30 tfc

---

Se necesita

UNA criada, sea del pais, Inglesa, ó Americana del Norte, para acompañar á una señora y cuidar de una criatura en un viage desde este puerto á Boston.

La que quiera conchavarse, ocurra á la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Wanted.

A Female Servant, to take charge of a Child, and attend upon a Lady on a passage from this to Boston, to leave here in 15 to 20 days. Apply at this Office.

m 19 tfc

NEW
Lancashire Hams.

JUST arrived, and of last December's curing; will be found superior to any heretofore imported, and on sale at No. 46, calle de la Reconquista. mayo 3 tfc

---

INTERESANTE.

A los que quieran retirarse al campo.—Se vende ó se cambia por una casita en la ciudad ó por ganado vacuno ó lanar, una posesion en Quilmes con una hermosa vista al Rio de la Plata, por tener que retirarse su dueño. Tiene un obrage de material y herramientas. Otro de amasar con todos los útiles precisos. Un montecito de duraznos de muy buenos frutos y una cantidad considerable de otras plantas, como membrillos, guindos, higueras, todo sangeado y lleno de álamos y sauces; con 7 piezas 3 de azotea, incluso la cocina, una cochera y un coche bueno y fuerte con caballos, 2 vacas lecheras mansas y 2 palomares muy buenos y productivos. El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca. Calle de la Reconquista núm. 32.

Aviso.

AYMES hermanos, han mudado su casa de comercio de la calle de la Catedral No. 25, á la de la Universidad No. 93. jun. 1 8p

---

JABON DEL PAIS.

DE superior calidad se vende puesto en las casas de los compradores á los siguientes precios—

13 reales el peso de á 1 rl.
18 id. el peso de á 1½ rl.
26 id. el peso de á 2 reales.

En la casa de remate de Perez y Ca., No. 32 calle de la Reconquista. jun1 15s

---

Interesante
A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

---

Canarios

DE la mejor cria, lindos y en extremo cantores, con sus jaulas y jaulones, nidos &c., hay de venta machos y hembras en la calle del 25 de Mayo No. 17.

m 0 tf*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

EN las tardes de los dias 8, 9 y 10 del corriente mes, y bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en la última de tres quintas y sus edificios de la propiedad de D. Luis Naon las que se han de rematar para pago de su acreedor, y en quien mas diere á dinero de contado, sita la primera en el Cuartal 2.° de Campaña partido de S. José de Flores tasada en 2933 ps. moneda corriente, y su terreno se compone de una cuadra de frente con una y media de fondo. La segunda en el cuartel 5° de Campaña cita en el mismo partido con 7 cuadras cuadradas, y un sobrante de 27 varas tasada en 16,333 pesos 2 reales. Y la tercera en el mismo cuartel compuesto su terreno de 10 cuadras cuadradas, siendo prevencion que 6 de ellas pertenecen al Estado, tasada en 15,425 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten enterarse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir a la oficina al cargo del que subscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1836.

j4 3p. *Izarrualde.*

Interesante á la Salud

EN la tintorería de los DOS HERMANOS, calle de la Florida No. 2, frente á lo de Molino Torres, se acaba de recibir un surtido de plantillas de corcho para hombre, Señora y niñas que resguardan de toda humedad, y mantienen los pies siempre calientes. Igualmente un surtido de suecos franceses de gozne—todo á un precio muy acomodado. m3 1mp

---

A quien le interese.

SE vende leña de rama gruesa y delgada: estacones de durazno y sauce para corral, troncos y raices de durazno, y una manada de yeguas de pisadero gordas. Para tratar ocúrrase al No. 31 calle de la Esmeralda m24 8pd2

Se compra.

UNA yunta de bueyes que sean buenos aradores: en la calle de Potosí número 279. j13.

Plantas y Arboles
Frutales, de adorno y de utilidad.

SE hallan de venta en la quinta y jardin de aclimatacion de Don Andres Throndike, sita junto á la Recoleta, sobre la barranca del Rio.

Hay algunas adiciones nuevas á su extensa coleccion anterior.—Este establecimiento útil ya es bien conocido por la variedad, calidad y sus precios módicos. La confianza adquirida por el propietario cuando ha sido menester dejar á su experiencia y juicio la seleccion de las plantas: el esmero y puntualidad en la ejecucion de las órdenes, son sus títulos de preferencia, sin necesidad de alucinar al público con nombres puestos á su capricho.

Siendo la compra hasta 50 pesos las plantas serán conducidas á cualesquiera parte de la ciudad. m24 tfc

---

En venta.

UNA boca de horno de fierro para panadero; chimeneas de bronce y con tapa de mármol—en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc

---

Aviso.

EN la Gran Mercería del Ciudadano Antonio Gomez de Castro, se necesita un jóven de doce años que tenga disposicion para comercio; dando garantias de su conducta será admitido, calle y plaza de la Victoria No. 51, recoba nueva.

m28 6c

AVISO.

SE desea comprar un terreno de este lado del Salado, que sea como de 4 leguas de estension, y tambien como 3000 ovejas. Si hubiese algun ganado vacuno podrá tambien entrar en la compra. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32 m23 15s

---

AVISO A LOS MEDICOS

Baño de Vapor Portátil.

ACABA de establecerse un Baño de Vapor portátil que reune á la perfeccion todas las comodidades que puedan desear los enfermos: como la de poder pasar de la cama al Baño sin ayuda de nadie, aunque el enfermo este enteramente tullido, y volver del Baño á la cama con la misma facilidad. Tambien aguantar un calor exesivo sin recelo ninguno de que le ataque la vista ó de estar sofocado. En fin este Baño construido de un modo tan ingenioso, y propio para administrar baños y medios baños de vapor ó sulfúricos, segun lo manden los medicos se hace recomendable al público por sus grandes comodidades, pudiendo darse en casa de los enfermos, ó en la del dueño, Calle de la Victoria No. 159. de la Plaza de la Victoria 6 cuadras para el campo a empezar la septima la segunda casa á mano derecha. jl. 1mp.

Aviso

SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y cuartos de madera de ñanduvay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

m16

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Juez de Paz de la Catedral al Sud no puede prescindir de manifestar su gratitud y reconocimiento á los ciudadanos habitantes en el distrito de su juzgado, por los vivos esfuerzos q' en tan pocos dias que mediaron desde la invitacion que les hizo para celebrar el aniversario del ascenso al Gobierno de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, hicieron para que brillase mas la magnificencia de tan fausto dia. Si confederales mios: públicas fueron las demostraciones de regocijo que hicisteis, público fué el lucido acompañamiento con que honrasteis al Juez de Paz que os invitó voluntariamente al efecto; y pública tambien debo ser la manifestacion de su gratitud que os hace lleno de satisfaccion el mismo: manifestacion, en verdad, á que estaba dispuesto, y que correspondia haber publicado antes; pero que suspendió esperando los detalles de aquella suntuosa funcion en los periódicos. Sin embargo dispensad la demora, y recibid la expresion mas sincera del reconocimiento de vuestro

Julian Diaz de Vivar.

☞ Interesantisimo.
Mudanza de Domicilio.
D. GUILLERMO MARSDEN,
Pintor Empapelador, &c.

TIENE el honor de poner en conocimiento de sus amigos, marchantes, y del público en general, que acaba de trasladar su acreditado establecimiento de pinturas &c., de la calle de la Florida No. 6, á la de la Victoria No. 39½, donde prosigue egerciendo todos los ramos de su oficio en pintar y empapelar casas, poner cielos rasos, y colocar campanillas con sus resortes correspondientes; y en fin en ejecutar todo lo que concierne al adorno interior y exterior de los edificios, comprometiendose á completar como siempre, todas las obras que se le confiaren con la mayor prontitud, esmero y elegancia, siendo comparables estas calidades solo con la excelencia de los materiales que subministra, y la extrema equidad de sus precios; no dudando, por tal conducta, de dar universal satisfaccion, y de merecer la misma distinguida proteccion que hasta ahora se ha dignado dispensarle este generoso público.

En este nuevo almacen se hallará en venta, por mayor y menor, en todo tiempo el surtido mas extenso y completo de pinturas secas y en caldo, aceite, agua ras, pinceles, papeles, &c., como una infinidad de otros artículos relativos á los diversos ramos arriba especificados.

D. G. M. tambien ofrece con toda confianza en su eficacia una composicion que ha descubierto para impedir que pase el agua por los techos; y ademas quita las manchas que hayan sido causadas en los cielos rasos por las goteras.

N. B.—Polvo de ladrillo para algamaza en cualquier cantidad, entregado en casa del comprador á 4 pesos, 4 reales fanega, y á 4 pesos fanega mandàndola buscar.

m11 1mc

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.

Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc
ra tratar vease á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfc
Francisco Rivero. m3 6p.
El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.